DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15653
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5375870

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 17 de 2021	**HORA:**	07:25 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:**Carrera 3 No 6B – 51 **Predio 2:** Carrera 3 No 6B – 49 **Predio 3:** Carrera 3 No 6B – 91 **Predio 4:** Carrera 3A No 6B – 52 **Predio 5:** Carrera 3A No 6B – 55 **Predio 6:** Carrera 3 No 6B - 53	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:100336.59 Y1:99440.44 X2:100266.08 Y2:99480.13 X3:100306.96 Y3:99557.92 X4:100327.47 Y4:99548.13 X5:100333.95 Y5:99561.62 X6:100379.45 Y6:99537.55
SECTOR CATASTRAL:	Santa Bárbara.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	200 M2
UPZ:	94 – La Calendaría.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	12
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria.	**FAMILIAS** 3 **ADULTOS** 7 **MENORES** 5	
CHIP:	AAA0033ETAW y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	6
AREA INSPECCIONADA	400 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40138

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 3 No 6B – 51, **P2:** Carrera 3 No 6B – 49, **P3:** Carrera 3 No 6B – 91, **P4:** Carrera 3A No 6B – 52, **P5:** Carrera 3A No 6B – 55 y **P6:** Carrera 3 No 6B - 53.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 3 No 6B - 51 (P1), se ubica en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

encuentra categorizado con un nivel de amenaza media y baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

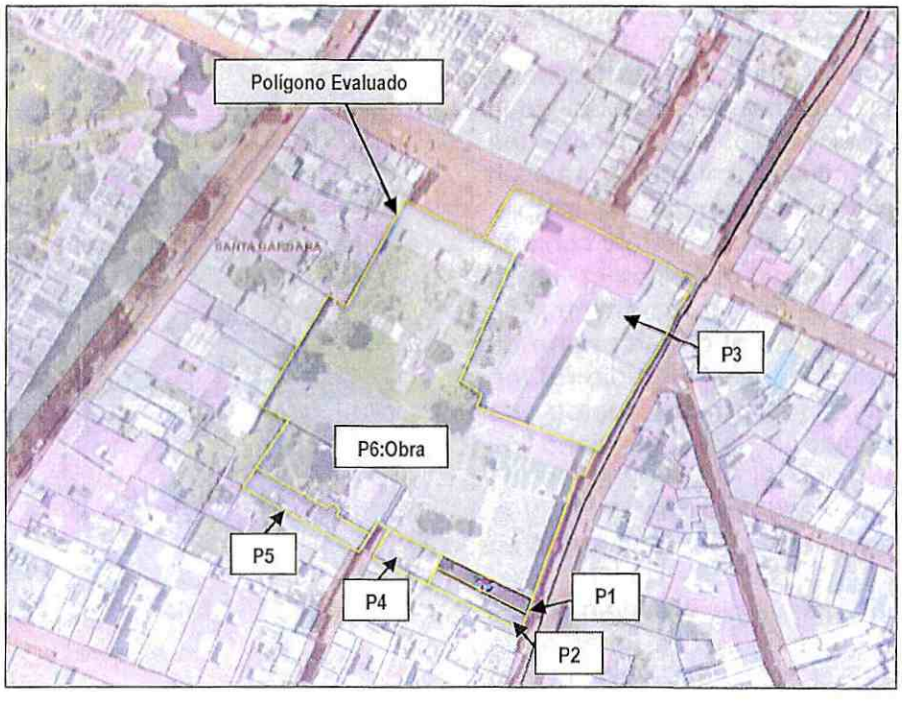
Para algunos de los predios evaluados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS	
DI-13911	*(08/10/2019)*

El día 8 de octubre del 2019, personal del IDIGER realizó visita a los predios P3 y P6. En dicha visita se menciona que en el predio P6, se estaba llevando la construcción de 6 Torres de apartamentos de 4 y 5 pisos con dos niveles de sótanos para uso residencial. En el documento se describe que dicho día se presentó el desprendimiento del suelo de la excavación que hacia parte de la construcción de la Torre 3 adyacente el predio P3, situación que dejo en riesgo a dos postes (pertenecientes a la red principal eléctrica del proyecto) localizados en la parte superior de la excavación. Se realizó visita al predio P3, en compañía del Padre José Luis Sandoval de la Iglesia Nuestra Señora de Belén, al interior de la iglesia y de la infraestructura de la Fundación, no se observaron daños relevantes de las estructuras, por las condiciones evidenciadas no se encontró compromiso en la estabilidad ni habitabilidad de las estructuras del predio P3, ni en las demás viviendas localizadas alrededor de dicha construcción.

7. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de la Candelaria.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 3 No 6B – 51.	AAA0033ETAW
P2	Carrera 3 No 6B – 49.	AAA0033ETBS
P3	Carrera 3 No 6B – 91.	AAA0033ESXR
P4	Carrera 3A No 6B – 52.	AAA0033EPYN
P5	Carrera 3A No 6B – 55.	AAA0033ERBS
P6	Carrera 3 No 6B – 53.	AAA0033ESWF

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5375870, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2021, al sector de la Carrera 3 No 6B - 51 (P1), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente media y vías de acceso vehicular pavimentadas.

A continuación, se describen los predios visitados.

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS	
Se realizó inspección visual al interior del Predio P1, en compañía del Señor Edilberto Rojas Rodríguez, quien es el poseedor de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de dos niveles, construida bajo un sistema estructural en mampostería simple, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de arcilla cocida; al interior de la edificación se encuentran daños severos en los espacios localizados al costado norte de la edificación colindante con el predio P6 (en donde se están realizando labores de excavación), situación que ocasionó el desprendimiento del talud y del suelo de fundación de la vivienda del predio P1, y el colapso del muro perimetral de la vivienda en dicho costado. Al interior de la vivienda se observan daños en los muros corresponden a grietas de abertura de 1 a 2 cm con longitudes de 1 m aproximadamente, adicionalmente se	 **Fotografía 1.** Fachada del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

observa la inclinación de la vivienda hacia el costado norte, colindando con el predio P6, (ver Fotografías 1 - 6).



Fotografía 3. Desprendimiento y colapso del muro perimetral del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara.



Fotografía 5. Interior del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 2. Desprendimiento del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 4. Interior del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 6. Interior del predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

En el predio P6 se proyecta la construcción de 6 Torres de apartamentos de 4 y 5 pisos con dos niveles de sótanos para uso residencial, de la cual se observa en la puerta principal una valla blanca. Al momento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

de la visita, se evidencia que en el predio se ejecutando diferentes etapas de construcción; al costado sur adyacente al predio P1 se están llevando las actividades excavación. De acuerdo con los antecedentes se observa que la Torre 3 se encuentra en etapa de acabados, (ver Fotografías 7 - 9).



Fotografía 7. Fachada de la construcción en el predio P6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 8. Interior de la construcción en el predio P6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 9. Interior de la construcción en el predio P6, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Se realizó inspección visual al interior del predio P2, en compañía del Señor Arturo Medina quien es el propietario de la edificación. En el predio se emplaza una edificación de 1 nivel, construida en mampostería simple con cubierta liviana en asbesto cemento. Al interior de la edificación no se observan daños relevantes, encontrándose de manera general en buen estado de conservación, (ver Fotografías 10 - 12).



Fotografía 10. Fachada del predio P2, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS



Fotografía 11. Interior del predio P2, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 12. Interior del predio P2, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

En el predio P3 no se encontró quien atendiera el llamado, sin embargo de acuerdo a los antecedentes, la construcción del predio P6 adyacentes al predio P3. Se encuentran en etapa de acabados, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten, (ver Fotografías 13 - 15).



Fotografía 13. Fachada del predio P3, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 14. Fachada del predio P3, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 15. Fachada del predio P3, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Se realizó inspección visual desde el exterior

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

DESCRIPCIÓN Y FOTOGRAFÍAS

del predio P4, dado que no se encontró quien atendiera el llamado, sin embargo la comunidad informa que al interior de la vivienda, se han presentado daños asociados a la construcción que se está llevando en el predio P6, situación que mediante la inspección visual no es posible de precisar. Desde el interior del obra se observa que la vivienda presenta deterioro y daños en la cubierta de la vivienda, (ver Fotografías 16 - 18).



Fotografía 16. Fachada del predio P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 17. Exterior del predio P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.



Fotografía 18. Exterior del predio P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Se realizó inspección visual desde el exterior de la vivienda del predio P5, dado que quien atiende el llamado la Señora Martha Ramírez, no permite el ingreso e informa que no presenta afectaciones al interior, (ver Fotografía 19).



Fotografía 19. Exterior del predio P5, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales, posiblemente asociados por actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 3 No 6B – 51.	Edilberto Rojas Rodríguez.	Edificación.	Vivienda.	2	Severos
2	P2: Carrera 3 No 6B – 49.	Arturo Medina.	Edificación.	Vivienda.	1	Leves
3	P3: Carrera 3 No 6B – 91.	Sin Información.	Edificación.	Iglesia.	1	Leves Exterior
4	P4: Carrera 3A No 6B – 52.	Sin Información.	Edificación.	Vivienda.	1	Moderados
5	P5: Carrera 3A No 6B – 55.	Martha Ramírez.	Edificación.	Vivienda.	1	Leves Exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio P1, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, situación que puede ocasionar lesiones en las personas que habitan la edificación.

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P1 y P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las edificaciones ubicadas en los predios P1, P2 y P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

- Inspección visual desde el exterior de las edificaciones ubicadas en los predios P3 y P5, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de evacuación de las edificaciones ubicadas en los predios P1 y P4, en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria.

Tabla 4. Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5375870

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
7219	17/04/2021	Edilberto Rojas Rodríguez	P1: Evacuación de la Vivienda.
7220	17/04/2021	Alcaldía Local de la Candelaria.	P4: Evacuación de la Vivienda.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 3 No 6B – 51 (P1) y de la Carrera 3A No 6B – 52 (P4), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados al interior y exterior de las edificaciones.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No 6B - 49 (P2), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las condiciones evidenciadas.

- No es posible concluir respecto a la estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No 6B – 91 (P3) y de la Carrera 3A No 6B – 55 (P5), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se encontró quien atendiera la visita y permitiera el ingreso; no se advierten daños desde el exterior de la misma que así lo ameriten.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 3 No 6B – 51 (P1) y de la Carrera 3A No 6B – 52 (P4), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de Candelaria, acatar la recomendación de evacuación, dado el compromiso y riesgo inminente de colapso de la misma.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6), en el Sector Catastral Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 3 No 6B – 51 (P1) y de la Carrera 3A No 6B – 52 (P4), estarían asociados a la construcción que se está llevando a cabo en el predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6), adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del Predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6) ocasionó y/ ó actuó como detonante de los daños existentes en la edificación del predio de la Carrera 3 No 6B – 51 (P1) y de la Carrera 3A No 6B – 52 (P4).

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6), tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 "Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.", la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales. La citada resolución puede consultarse en el enlace:

  http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64735

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6), tener en cuenta el numeral *H.5.1.2.3 – Estabilidad de estructuras vecinas* del *Capitulo H.5 Excavaciones y Estabilidad de Taludes*, del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en el cual se indica que de ser necesario, las estructuras adyacentes a las excavaciones deberán reforzarse o recimentarse, donde el soporte requerido dependerá del tipo de suelo y de la magnitud y localización de las cargas con respecto a la excavación.

- Al responsable de la ejecución de las actividades de construcción realizadas en el predio de la Carrera 3 No 6B - 53 (P6), tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071